

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE
ANDORRA**



ACTA TALLER DELIBERATIVO 1
Andorra, Miércoles 22 de Mayo de 2013

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
3	ASISTENTES	5
4	BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES	6
4.1	BIENVENIDA	6
4.2	DINÁMICA DE PRESENTACIÓN	8
4.3	PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL TALLER	9
5	RECORDANDO EL PROCESO	10
6	¿CÓMO VA A SER EL PROCESO? LAS REGLAS DEL JUEGO	11
7	¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?	12
7.6	ENTIDAD CIUDADANA	12
7.7	VECINO / VECINA	13
7.8	TRANSPARENCIA	14
7.9	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
8	CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DEL TALLER	18

1 INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Andorra, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, ha iniciado un proceso participativo con el que se busca que representantes del tejido asociativo y los propios vecinos a título individual intervengan y formulen sus propuestas para la elaboración del futuro reglamento de participación ciudadana.

A través de este reglamento se pretende regular los procedimientos y formas de participación de los ciudadanos/as de Andorra en la gestión municipal, tanto individualmente como a través de entidades ciudadanas.

Con su elaboración, de forma participada, el Ayuntamiento de Andorra da cumplimiento a los compromisos adquiridos ante los ciudadanos y ciudadanas del municipio con el objeto fomentar la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas locales y elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana.

Después de la sesión informativa comienza la fase de deliberación, con la realización de tres talleres presenciales, sin olvidar la posibilidad de realizar aportaciones a través del blog habilitado para el proceso (<http://andorraabierta.aytoandorra.es>). Todas las aportaciones recibidas serán estudiadas por los grupos políticos municipales y presentadas ante la población durante la fase de retorno.

Este primer taller se centrará en obtener una foto fija de la participación ciudadana en el municipio así como un acercamiento a los conceptos clave que se van a desarrollar posteriormente en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Andorra.

2 DESARROLLO DE LA SESIÓN

El primer taller deliberativo se llevó a cabo el día 22 de mayo de 2013, en horario de 19:00 a 21:00 horas en la Casa de Cultura de Andorra.

Los objetivos planteados para el taller son por un lado, definir” las reglas del juego” a emplear durante el proceso y por otro, recabar las primeras aportaciones ciudadanas a considerar en el futuro Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Andorra. Estas aportaciones giran en torno a la visión presente y futura de la participación ciudadana en Andorra así como la puesta en común sobre los conceptos clave que se van a emplear a lo largo del documento.

Para el desarrollo de la sesión estaba previsto el siguiente **orden del día**:

19:00h	Bienvenida y presentación de los asistentes
19:15h	Recordando el proceso
19:20h	¿Cómo va a ser el proceso? Las reglas del juego
19:30h	¿De qué estamos hablando?
20:15h	La Foto de Andorra
20:55h	Conclusiones y evaluación del taller

3 ASISTENTES

Durante la sesión hubo una asistencia de 25 personas, algunas de ellas se tuvieron que ausentar antes de la finalización por la coincidencia con otros actos que se celebraban en el municipio. Las personas que se apuntaron en el registro elaborado a tal efecto figuran en la siguiente lista:

Nombre	Entidad/Asociación
José Antonio Mora Nebra	ATADI
Andrés Ruiz Escartín	Asoc. Amigos de los Caminos de Santiago "San Macario"
Yolanda Casaus Rodríguez	Grupo Municipal PSOE
Ana Belén Franco Sánchez	AMPA "Manuel Aguado Lorente", IES de Andorra
Andrés Cucalón	Indignadxs/Tomalaplaza de Andorra
Miguel Ángel Verde Clavero	C. Ciclista Polideportivo
Ramón Villanueva Aznar	Donantes de sangre Andorra-Sierra de Arcos
Cristina Pérez Vallespí	Cruz Roja Juventud
Judith Rodríguez	Asociación Abattar
Mercedes Bellido Mallén	Ciudadana
Olga Estrada Clavería	Colectivo Indignadxs Andorra
Loli Bernad Blasco	15M Andorra
Anabel Lisbona Trejo	Cruz Roja Juventud
Esther Redondo Yus	Cruz Roja Juventud
Skivas Vasile Valentín	Cruz Roja Juventud
Sara Millán Muro	Cruz Roja Juventud
Antonio Sánchez Monforte	Concejal

Organización:

Nombre	Entidad/Asociación
Ramón López Planas	Ayuntamiento de Andorra.
Julián López	Equipo de facilitación. Idema
María de Marco	Equipo de facilitación. Idema

4 BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

4.1 Bienvenida



Ramón López dio la bienvenida a los asistentes agradeciendo la participación y la asistencia de antemano. Indicó que, a la fecha, hay dos borradores de reglamento disponibles, uno elaborado por la Concejalía de Participación Ciudadana y otro elaborado por el equipo de gobierno. Admite que esto no debería haber sucedido pero independientemente de ello el

reglamento resultante debe surgir desde la ciudadanía.

Sofía Ciércoles saludó a los asistentes, e indicó de nuevo el problema existente al haber sobre la mesa dos borradores. Señaló que, una vez estudiado el borrador de la Concejalía de Participación Ciudadana por los técnicos municipales existen dudas en torno a él, por eso desde el Gobierno Municipal se prefirió elaborar un borrador partiendo de alguno ya elaborado previamente, como puede ser el caso del recientemente aprobado Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, de algún otro municipio o el Reglamento Marco que dispone el Gobierno de Aragón. Señaló que el reglamento que va a salir será el que la población quiera y debata, e indicó la necesidad de definir sobre qué borrador se va a trabajar.

Julián López aclaró que idema es la empresa facilitadora y no se va a decantar por ninguno de los dos borradores, y señaló que no es lo habitual contar con dos borradores. A continuación indicó que la sesión de hoy no está basada en ninguno de los dos borradores, se tratarán aspectos generales a incluir en el futuro documento. Indicó que idema sólo puede trabajar con un borrador y que de existir más de uno se trabajará sin soporte de ningún borrador. Cuando desde el Ayuntamiento se haya definido el borrador de reglamento se adaptará la metodología de trabajo para su sometimiento a debate.

Sofía Ciércoles comentó que quizá sea una buena idea partir del reglamento marco del Gobierno de Aragón adaptándose a las necesidades del municipio.

Julián López acotó que es necesario adaptar el reglamento a la realidad y las capacidades del municipio y del Ayuntamiento para evitar malas sensaciones en la población y problemas posteriores para poner en marcha el mismo. Recordó que el reglamento queda “para siempre”, y será asumido por este equipo de gobierno y por los posteriores, por lo que es necesario debatir a nivel institucional para subsanar las discrepancias y consultar las legalidades con el Gobierno de Aragón.



Una persona del público tomó la palabra para indicar que ella ve mejor trabajar con uno de los borradores. Como hoy no se va a partir de ningún borrador pregunta cómo se va a decidir sobre qué borrador se trabaja y quién lo va a decidir.

Julián López indica que es el Ayuntamiento quien debe decidir el borrador del reglamento.

Sofía Ciércoles aclaró que hace falta sentarse a nivel gubernamental para decidir el borrador y consensuarlo antes de que se someta a participación ciudadana.

Julián López indicó que en caso de no decidirse por ningún borrador se trabajaría sobre aspectos más generales, plazos, sugerencias... pero sin un formato predefinido.

Otra persona preguntó si siempre se ha trabajado sobre un borrador.

Julián aclaró que siempre se ha trabajado sobre uno.

Ana Cristina Pérez, Concejala que participó en la elaboración del reglamento comarcal, indicó que se empieza con borrador, aunque a veces se cambia tanto que ni se reconoce el original (como en el caso del reglamento de la comarca). Así mismo, indicó que al final se reunieron todos los consejeros y se aprobó prácticamente por

consenso de todos los grupos políticos. Julián recordó el proceso de elaboración del reglamento de la comarca.

Otra persona propuso que los presentes voten y elijan uno de los dos borradores. Julián insiste en que el borrador debe surgir desde el Ayuntamiento y que las personas participantes en el proceso podrán realizar todas las aportaciones que deseen al mismo.

La alcaldesa de Andorra junto a los/as concejales, Ana Cristina Pérez y Miguel Ángel Ginés, se retiran de la sesión ya que consideran que este espacio es para el debate de la ciudadanía y que los representantes políticos ya tienen sus propios espacios.

4.2 Dinámica de presentación

Julián López retoma la sesión después del intenso debate y presentó a idema como empresa contratada por el Gobierno de Aragón para la facilitación del proceso participativo.

A continuación, explicó la dinámica de presentación, una dinámica basada en la *Ludopedagogía, metodología en la que se utiliza el juego como herramienta para la participación activa de las personas para el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y propositiva.*



4.3 Presentación del orden del día del taller

Julián López expuso a los y las asistentes el plan de trabajo previsto:

Orden del día

- 0.- EL PROCESO QUE HOY SE INICIA
- 1.- ¿CÓMO VA A SER EL PROCESO?
- 2.- PUESTA EN COMÚN DE CONCEPTOS
- 3.- LAS FOTOS DE ANDORRA
- 4.- ¿QUE QUEREMOS?

Julián López pasó la lista de asistencia explicando la política de protección de datos, y la idoneidad de apuntarse a los talleres para poder planificar las dinámicas más ajustadamente.

5 RECORDANDO EL PROCESO

A continuación, presentó los 10 puntos que se van a trabajar para la elaboración del reglamento, y recordó que está disponible el blog de <http://andorraabierta.aytoandorra.es>, donde se pueden hacer aportaciones a los diez puntos. También indicó el resto de documentos que están disponibles en el blog, en la pestaña de Documentos.

Finalizó la exposición del blog resumiendo el contenido de las pestañas e invitando a rellenar la encuesta por vía telemática.

Por otra parte recordó las fechas del proceso, las actuaciones ya realizadas y las que quedan por realizar.

6 ¿CÓMO VA A SER EL PROCESO? LAS REGLAS DEL JUEGO

A continuación explicó lo que van a ser las “reglas del juego” durante los diferentes talleres que se van a celebrar:

- Escucha a los demás igual que nos gusta que nos escuchen.
- Empatía y respeto.
- Búsqueda del bien común y no de intereses particulares.
- Consenso, con el que nadie gana ni pierde, sino que todos ganamos. Si no hay consenso en las actas se reflejarán las posturas discrepantes.
- Uso de tarjetas de nivel de acuerdo para algunas dinámicas concretas.

¿CÓMO VA A SER EL PROCESO?

Consenso o votación

Participación tarjetas

Aprender a escuchar

Empatía

Respeto

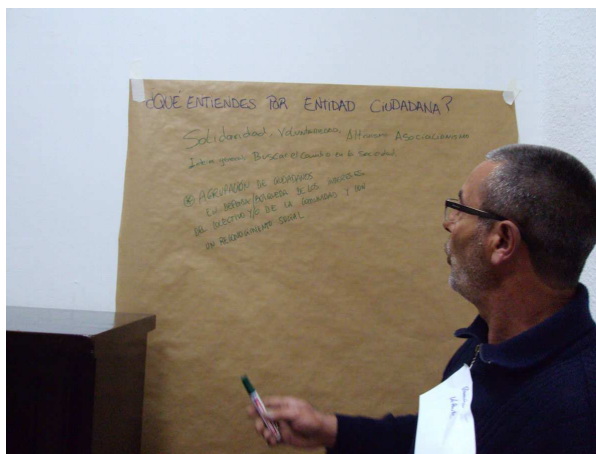
7 ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Para este punto, se expone a las personas asistentes que se va a emplear una dinámica basada en el “World Café” con la que se generan ideas, acuerdos y caminos de acción creativos e innovadores a partir de ideas individuales.

Se divide al grupo en 4 subgrupos para que escriban y generen debate en torno a varias preguntas, después de 5 minutos, se desplazarán a otro panel para realizar la misma operación, en cada panel habrá una persona fija que actuará de “anfitrión” del mismo y trasladará al plenario las conclusiones obtenidas.

Después de la dinámica las aportaciones obtenidas para cada uno de los términos que se emplearán en el futuro reglamento son:

7.6 Entidad Ciudadana



Las personas que han pasado por este panel concluyen que se debería definir Entidad Ciudadana como “Agrupación de ciudadanos en defensa/búsqueda de los intereses del colectivo y/o de la comunidad y con reconocimiento social”.

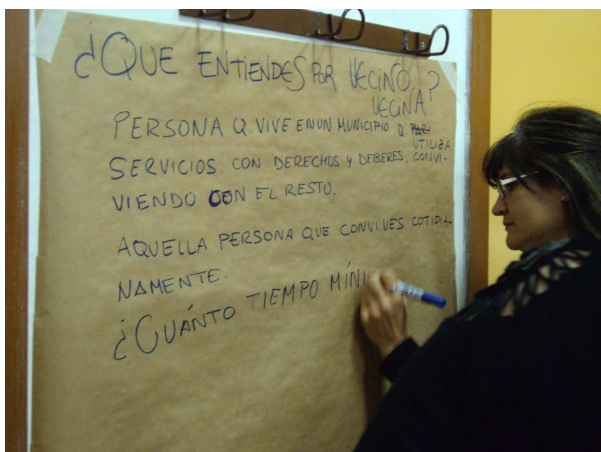
Se genera debate en torno a si la agrupación debe estar legalmente constituida, la mayoría están de acuerdo en que las asociaciones no tienen por qué tener una forma jurídica determinada.

Otra persona indicó que si no están legalmente constituidas, al menos la suma de los ciudadanos que pertenecen a ese grupo deberían tener un compromiso de participación para que sea un grupo estable, la estabilidad la da la legalidad. Otra cosa

es que se busque una alternativa a movimientos que no se quieren legalizar, por ejemplo, manifestando de alguna forma un compromiso personal de participación, para evitar movimientos de moda que pueden ser utilizados políticamente para legitimar algo. Julián comentó que este tema que se está tratando correspondería a los criterios a adoptar para su inclusión en el registro de entidades ciudadanas, que se tratará en otro taller.

También se comentó que el ciudadano no asociado puede quedar aislado si no pertenece a una asociación. Otras personas le aclararon que eso se regulará en los derechos de información y participación.

7.7 Vecino / Vecina



“Persona que vive en un municipio, que utiliza servicios con derechos y deberes. Conviviendo con el resto y participa en la vida de su municipio”.

Otra aportación de este grupo se formula como pregunta ¿Cuánto tiempo de residencia en el municipio? ¿Una persona que sólo reside en vacaciones tiene los mismos derechos y deberes que un vecino que vive todo

el año?, creen que es importante debatirlo. Unida a estas preguntas desde idema se lanza una más, ¿debe estar necesariamente empadronado/a?.

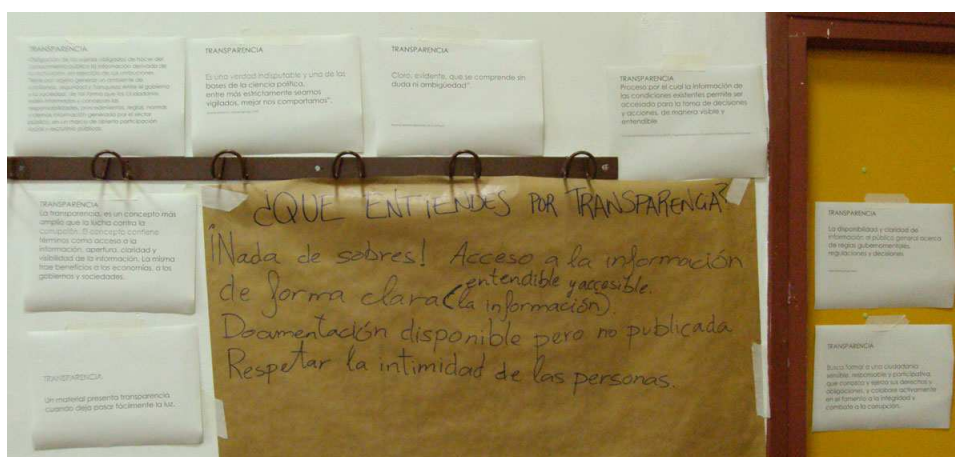
Unos de los participantes indicó que el concepto de vecino está definido en el estatuto del vecino (en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local) y aquí estamos hablando de participación ciudadana por lo que el reglamento tendría que hacer referencia a ciudadanos y ciudadanas como los inmigrantes que son ciudadanos y muchos de ellos no son vecinos y tienen o, deberían tener los mismos derechos o vecinos de otros municipios que residen en Andorra. En el reglamento habrá algunos instrumentos específicos reservados a los vecinos de Andorra. El reglamento deberá definir claramente que es lo que se entiende por ciudadano.

Otra persona recogió la idea de la edad, ¿por qué no niños? Otra persona expone que cuando llega el momento de algunas consultas hace falta establecer un punto a partir de cierta edad, y según él deberían ser los vecinos, como ocurre con las elecciones. El asistente anterior insiste en que en el reglamento habrá instrumentos dirigidos a determinados vecinos con una edad determinada pero se tiene que contemplar la participación de todos los ciudadanos independientemente de su edad u origen, por ejemplo en un plan de adolescencia, sería absurdo que no participasen los jóvenes. Una asistente indica que los niños 15-16 años se quejan de que ellos han escrito una carta al ayuntamiento y que nadie les toma en cuenta: ¿por qué ellos no van a poder participar?

Otras percepciones en torno al término de vecino surgidas son: la palabra vecino no implica el empadronamiento o que vecino es el que paga.

El técnico recapitula todo lo debatido: que en el futuro reglamento de participación ciudadana se incluya el término de ciudadano/ciudadana considerado como cualquier persona de cualquier edad que reside habitual o temporalmente en Andorra, que participa, sin necesidad de estar empadronada.

7.8 Transparencia



Las conclusiones de este panel son:

1. ¡Nada de sobres! Las cosas no pueden estar ocultas y de manera opaca hacia la población, ya sean temas económicos o de otra índole.
2. Acceso a la información de forma clara, entendible y accesible.

3. Documentación disponible pero no publicada.
4. Respetar la intimidad de las personas.

Se cuestiona que la información que se ofrezca será clara según el filtro con el que se mire, desde el equipo de facilitación se indica que el proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno especifica que la información que se publique en la página web deberá ser clara, entendible y accesible.



Se genera debate en torno a cuando se vulnera el respeto a la intimidad de las persona con la publicación de determinados datos, un asistente indicó que *lo que se haga que no esté en la ley no tiene por qué se ilegal: por ejemplo se negocia que no sea necesario publicar el patrimonio de los diputados ¿es ilegal publicar el patrimonio? Que no lo*

contemple la ley no quiere decir que sea ilegal tomar esa decisión. Con los datos personales pasa lo mismo, otra cosa es utilizar los datos personales con fines distintos a los que deben ser usados. Por ejemplo los funcionarios, todo el mundo puede saber cuánto cobra cada uno, una cosa es conocer los datos, pero lo que vulnera es el uso de esos datos. Hace falta perder el miedo a tocar las cosas.

Yolanda Casaus remarcó las palabras del anterior ponente. Dentro de tu competencia profesional tienes que ser transparente hacia los demás, en tus competencias.

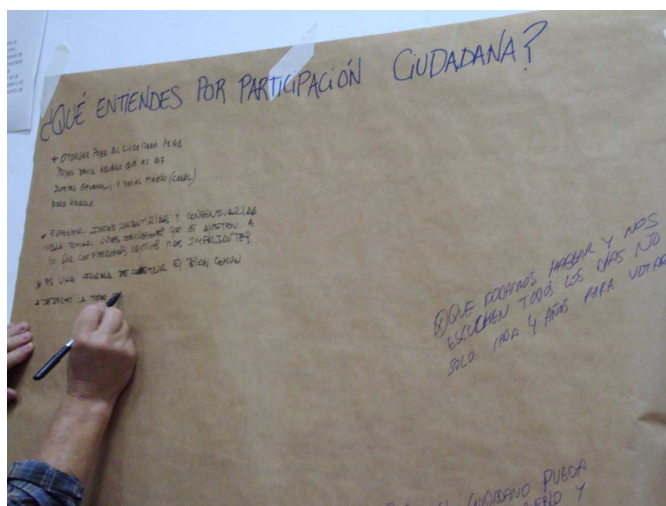
La persona anterior indicó por ejemplo la dificultad para acceder a ciertas personas públicas por correo electrónico. Demanda que haya más canales del escrito convencional que le permitan acceder a los gobernantes, para entrar en contacto con, por ejemplo, cualquier consejero del Gobierno de Aragón.

7.9 Participación Ciudadana

El anfitrión de la mesa enumera las ideas plasmadas en el papelógrafo:

1. Otorgar poder al ciudadano para poder decir aquello que es de interés general y nos den los medios para poder canalizarlo.

2. Exponer ideas para debatirlas y consensuarlas para tomar unas decisiones que se ajusten a lo que consideremos objetivos más importantes.
3. Es una forma de construir el bien común.
4. Derecho a todo tipo de información pública y que se facilite a todos los ciudadanos por diferentes medios y de forma objetiva y sin manipulaciones previas.
5. Que la ciudadanía tenga más poder de decisión y que sus propuestas sean vinculantes en la búsqueda del fin y bien común.
6. Que podamos hablar y nos escuchen todos los días, no solo cada 4 años para votar.
7. Que el ciudadano pueda participar en su pueblo y se le tenga en cuenta.
8. Que las decisiones que afectan a todos (mayoría) las podamos compartir.



Una persona indica que la cuarta idea referida al derecho al acceso a la información la pondría en el panel de transparencia. Ambos conceptos están muy relacionados, se decide dejarla en los dos paneles.

El equipo de facilitación señaló que siempre hay un tema que surge cuando se habla de participación ciudadana, que las propuestas sean vinculantes. Aclaró que éstas no pueden ser vinculantes, a no ser que las personas que tengan la responsabilidad de tomar la decisión final lo quieran hacer vinculante, es decir, si el equipo de gobierno en acuerdo interno se compromete a hacer el resultado vinculante.

Un participante señaló que si un Ayuntamiento aprueba su reglamento de participación en el que se autolimita su poder, es lícito, siempre que el ayuntamiento lo quiera decidir.

El técnico aclaró que en un proceso de participación ciudadana, como éste, las aportaciones que surjan no pueden ser vinculantes.

Otra persona indicó que muchas veces la participación se condiciona a que sea o no vinculante, porque la ciudadanía piensa: “para qué participar, si luego harán lo que les dé la gana”.

Otra persona indicó que si el reglamento no retrocede sobre el punto de partida, entonces el reglamento no sirve para nada. *“La idea es retirar poder de los representantes políticos para devolverlo a los ciudadanos, por lo tanto si se quiere aprobar un reglamento de participación ciudadana el gobierno tiene que estar dispuesto a ceder parte de su poder, sino no sirve de nada, y por lo tanto hace falta algún tipo de vinculación...”*.

8 Conclusiones y evaluación del taller

Una vez puestos en común los resultados obtenidos en los cuatro paneles, Julián comenta que no da tiempo a realizar la siguiente dinámica, con la que se pretendía obtener una foto de la participación ciudadana en Andorra mediante la aplicación de la metodología SOAR, identificando las fortalezas, oportunidades, aspiraciones y resultados entendidas como los aspectos positivos internos y externos a la localidad, el futuro preferido y las medidas para alcanzarlo respectivamente.

Antes de dar por finalizado el taller se entrega un breve cuestionario de evaluación que consta de las siguientes preguntas en las que se toman valores de 1 (valoración mínima) a 5 (valoración máxima).

Aspecto	1	2	3	4	5
<i>En relación a los recursos empleados</i>					
Sala utilizada					
Medios materiales empleados					
<i>En relación a la dinámica del taller</i>					
Metodología empleada					
Equipo de dinamización					
Posibilidad de expresar tus opiniones					
Duración del taller					
Horario del taller					
<i>En relación al propio proceso participativo</i>					
Grado de consenso alcanzado					
¿En qué medida se han cumplido tus expectativas en relación al taller?					
En general, ¿estás satisfecho/a con el rumbo que toma el Reglamento de Participación Ciudadana? (en caso de no estar satisfecho/a por favor indica en el cuadro los motivos)					

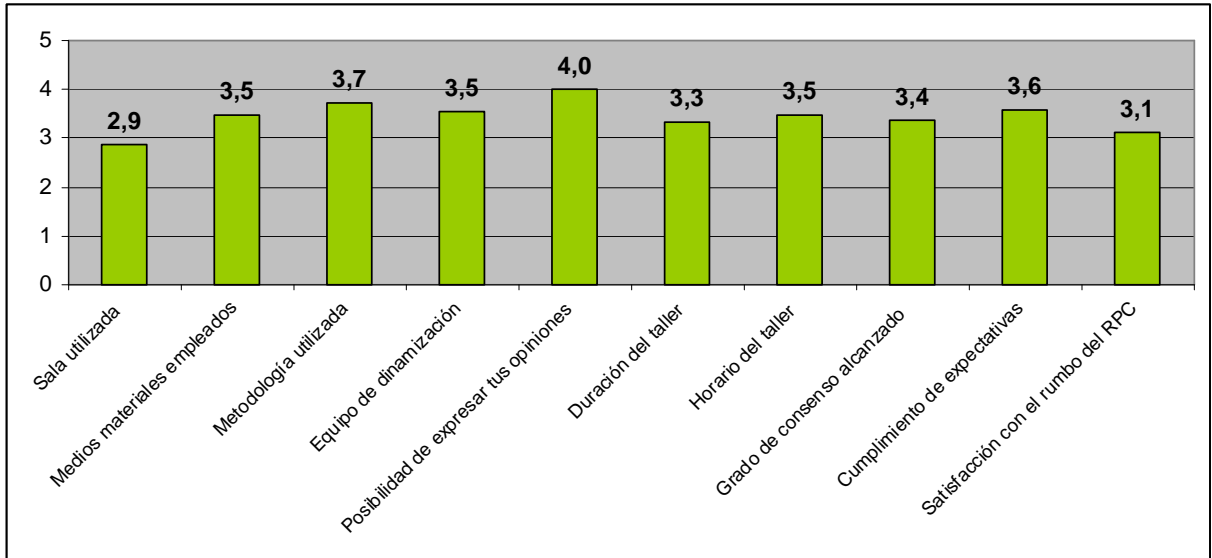
Este cuestionario ha sido respondido por 15 participantes, y los resultados se muestran a continuación:

Aspecto	Valoración media
<i>En relación a los recursos empleados</i>	
Sala utilizada	2,9
Medios materiales empleados	3,5
<i>En relación a la dinámica del taller</i>	
Metodología utilizada	3,7
Equipo de dinamización	3,5
Posibilidad de expresar tus opiniones	4,0
Duración del taller	3,3
Horario del taller	3,5
<i>En relación al propio proceso participativo</i>	
Grado de consenso alcanzado	3,4
¿En qué medida se han cumplido tus expectativas en relación al taller?	3,6
En general, ¿estás satisfecho/a con el rumbo que toma el Reglamento de Participación Ciudadana? (en caso de no estar satisfecho/a por favor indica en el cuadro los motivos)	3,1

En el apartado de sugerencias y/o comentarios se realizan las siguientes:

- Intentar dar mayor difusión a tod@s l@s ciudadan@s de Andorra, dando la importancia que tiene.
- Puntualidad, a las 19:00 horas.
- Dar siempre mayor peso a la ciudadanía que a los políticos.
- La existencia de 2 borradores indica la descoordinación de los políticos. Lo oportuno sería conocerlos los participantes para poder opinar.
- No nos vamos a adelantar en algo que aún no se han puesto de acuerdo nuestros políticos (Ayuntamiento), por los dos borradores, mejor uno y escuchar más al ciudadano
- No tiene ninguna lógica que existan dos borradores del Reglamento, la competencia del concejal responsable debería respetarse.
- Si hay 2 borradores quizá los ciudadanxs deberíamos elegir el que más nos guste o elaborar uno nuevo.

Gráfico 1. Resultados de la encuesta de valoración del taller deliberativo nº 1



En Andorra, a 22 de mayo de 2013